

TARJETA DE MOVIMIENTO EQUINA

e **Tarjeta de Movimiento Equina**
Comunidad de Madrid

Nombre
Babieca grande III

Sexo **Hembra** Fecha de nacimiento **11-11-2011**

Capa **Tordo rodado**

Nº de identificador electrónico
10010000824010000000001

UELN
724017000000001

ES



Nº de identificador electrónico
10010000824010000000001



Válida solo para movimientos dentro de España

2170 0814 FCM-FMMT



BASE LEGAL

Real Decreto 577/2014, de 4 de julio, por el que se regula la tarjeta de movimiento equina

OBJETO

Establecer las características básicas de la tarjeta de movimiento equina («TME») y su uso y efectos de sustitución del certificado sanitario o guía

Comunidad de Madrid
CERTIFICADO OFICIAL MOVIMIENTO ANIMALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

Nº MOVIMIENTO : 122809200600000027

1. LUGAR/EXPLOTACIÓN DE ORIGEN Código: ES28196000041 Titular: SERTAURO S.L. CIF/NIF: B83516021 Localidad/Municipio: NAVALCARRERO Provincia: MADRID Comarca veterinaria: NAVALCARRERO Tipo de Explotación: PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN Calificación sanitaria: Movimiento temporal: SI	2. LUGAR/EXPLOTACIÓN DE DESTINO Código: ES19930000014 Titular: PLAZA DE TOROS LAS VALERIAS CIF/NIF: Localidad/Municipio: VALERIAS LAS Provincia: CUENCA Tipo de Explotación: PLAZA DE TOROS Calificación sanitaria: Confirmación Llegada: Fecha y Hora:
3. DATOS DEL SOLICITANTE Apeñón y Nombre: SERTAURO S.L. CIF/NIF: B83516021 Relación con el Titular de la Exp. de Origen: EL MISMO Nº Autorización de operador comercial: Firma: Fecha y Hora:	4. TRANSPORTE Tipo de medio de transporte: CAMION Identificación/Matricula del vehiculo: Nº Autorización del transportista: Nº Certificado desinfección: Fecha desinfección: 28/09/2006 D. SERTAURO Firma: Fecha y Hora:

El titular/representante de la explotación arriba indicada **DECLARA** bajo su responsabilidad que no ha observado síntomas de enfermedad en los animales visitados en esta explotación y **DECLARA** que el Certificado sanitario de origen, para poder trasladar los animales que se mencionan.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES
Especies: Equinos
Nº de animales: 18000
Identificación de los Animales/Reseña de lotes:
985300000254976, 985120019426784, 985120022155047, 985100010371095, 985100006343957, 985120022972391,
985120018423234,
985120020720232, 985120023475877, 985120023864112, 985100006450268, 985100010283411, 985120023570324,
985120023865780,
985100004209523, 985120023852581, 9851200211981905, 985120005965459, 9851000096004311

6. GARANTÍAS SANITARIAS ADICIONALES
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN EL CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE LOS ANIMALES Y DEL VEHICULO

7. OBSERVACIONES(respecto a especie y nº de animales trasladados)
SALIDA 01-10-2006

El abaco D. ANA SELÉN PEREZ CORTES, Veterinario Oficial, Autorizado e Habilitado por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid destinado en MADRID, informa que la explotación de origen de los animales se encuentra bajo control sanitario, no existiendo destinada ninguna explotación en el término municipal de origen que impida su libre tránsito.

Fecha de Expedición: 28/09/2006
Firma: [Firma]
Sello de la Administración competente: [Sello]

Esta autorización sólo será válida para una vez, debiendo realizarse el traslado de ganado en el plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha de expedición.



MOVIMIENTOS

RD 728/2007 REMO y RIIA

GUIA

LEY 8/2003 SANIDAD ANIMAL

Movimientos de los équidos



Diferentes de los meramente productivos



QUE ES LA TME

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

**VALIDO PARA DETERMINADOS
MOVIMIENTOS DE LOS EQUIDOS**

Parte de las iniciativas dirigidas a la simplificación de trámites y de reducción de cargas administrativas para el ciudadano



La obtención de la tarjeta no varía las obligaciones relacionadas con la cumplimentación y acompañamiento del Pasaporte o Documento de Identificación Equina (DIE) regulado en España por el Real Decreto 1515/2009

USOS

Con fines deportivos o concursos morfológicos

Con fines turísticos, recreativos, culturales o aprovechamiento de pastos

Que retornen a la explotación de origen en un plazo inferior a treinta días naturales, siempre que no supongan un cambio de titularidad del animal



EMISOR

Emitida por el órgano competente de la comunidad autónoma en materia de movimiento animal, sin perjuicio de la posibilidad de delegar o encomendar dicha competencia.

Voluntaria y a solicitud del titular



Por pérdida o deterioro de la tarjeta, se podrá emitir un duplicado de la misma

LIMITACIONES

No ampara movimientos de animales que presenten:



No cuando el destino final del animal sea el matadero (destrucción de DIE y TME)

Síntomas clínicos de enfermedad infectocontagiosa

Lesiones que afecten al bienestar de los animales durante el transporte

Por circunstancias sanitarias o epidemiológicas se podrá suspender la utilización de la tarjeta como sustitutiva del documento de movimiento

CARACTERÍSTICAS

Los artículos 5, 6 y 7 del RD establecen las características físicas, normas ISO y diseño de las tarjetas



INFORMACION TME

DATOS OBLIGATORIOS

IDENTIFICACIÓN

No modificables:

1. UELN
2. Código del Transpondedor
3. Especie

Modificables:

1. Nombre del caballo
2. Sexo
3. Fecha de nacimiento
4. Capa
5. Explotación de nacimiento
6. Pasaporte sustitutivo (sí/no)
7. Duplicado de la TME

Autoridad
competente o el
organismo
emisor



INFORMACION TME

DATOS OBLIGATORIOS

Modificables:
Autoridad
competente o el
organismo emisor

Datos del titular

Nombre
Dirección
NIF

Aptitud o no para el consumo
humano
Calificaciones sanitarias de las
enfermedades

INFORMACION TME

DATOS VOLUNTARIOS

Reseña
Controles de identidad
Vacunaciones
Administración de medicamentos
veterinarios



ACTUALIZACIÓN DE DATOS TME

CAMBIO DE TITULAR



El nuevo titular se asegurará de que sus datos quedan reflejados en la tarjeta una vez lo

La no actualización de dichos datos supondrá una retirada de la tarjeta, sin perjuicio de las sanciones (Ley 8 /2003)

Excepción: Équidos de crianza y renta No obligatoriedad de cambiar el titular en el pasaporte (DIE)

Todo cambio de titular supondrá también una actualización de los datos de las bases de datos (en especial la sección IX de DIE)

GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

